

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia S&P ha afirmado el rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") en BB+. El rating emisor a corto plazo ha sido afirmado en B. La perspectiva se mantiene en negativa.

Esta revisión y ratificación de los ratings se ha producido con motivo del anuncio, por parte de ABANCA, de un acuerdo preliminar para la adquisición de Bankoa, S.A.

4 de agosto de 2020